



Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de Diciembre del 2020

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3) El sistema municipal DIF fue creado con la intencion de lograr objetivos como brindar la asistencia social a la poblacion a traves de programas acordes y congruentes a la realidad, dandose a la poblacion los servicios asistenciales en forma integra, para que la asistencia social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impidan que al hombre su realizacion como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad, asi como la proteccion fisica, mental y social a personas en estado de abandono, incapacidad y minusvalia

Panorama Económico y Financiero(4) Despues de un tragico 2020 tanto en crisis economica como sanitaria, la inversion privada si que en constante declive ante la incertidumbre regulatoria que prevalece, por otro lado la perdida masiva de empleos y la desaparicion permanente de puestos de trabajo augura una recuperacion lenta y debil, aunado a que la crisis sanitaria no esta cerca de llegar a un punto de contension, vislumbro, una recaudacion menor para nuestro sistema municipal DIF de huehuetoca, comparado con el ejercicio 2020 esto derivado a que en el ejercicio 2020 se tuvo al inicio de este tres meses de ingresos constantes, los cuales no se preven que ocurra en este 2021 aunado a que nuestros servicios en su mayoria siguen cerrados por la misma situacion sanitaria.

Autorización e Historia (5) El fortalecimiento del municipio libre, se considera una política necesaria en la descentralización de la vida nacional. Este esfuerzo se materializo con la reforma del artículo 115 constitucional, propuesta al congreso de la union por el C. Presidente de la Republica Miguel de la Madrid Hurtado. Dando margen al fortalecimiento de la cedula basica de nuestra organizacion politica que es el municipio. Que a traves del decreto numero 10 H.XLIX Legislatura del Estado de México, decreta la Ley que crea los Organismos públicos descentralizados.

Organización y Objeto Social (6) Establecido en el artículo 3ro de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados en los artículos 11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Este Organismo se encuentra en constante revision en sus tecnicas contables, como en sus mecanismos de aplicacion de acuerdo a la normatividad vigente CONAC

Políticas de Contabilidad Significativas (8) Apegado siempre a lo establecido en las normas aprobadas por el CONAC, asi como a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad y a la Ley General de Dicipina Financiera

Reporte Analítico del Activo (9) Patrimonio concilia cada mes con las cifras contables

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) No se cuenta con ningun contrato de este tipo

Reporte de la Recaudación (11) Los ingresos de este Sistema se vieron altamente afectados en este ejercicio fiscal, por la contingencia Covid SARS-CoV2

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) La deuda que se refleja en los Estado Financieros es de Deudores Diversos de administraciones anteriores

Calificaciones Otorgadas (13) No aplica

Proceso de Mejora (14) No aplica

Información por Segmentos (15) No aplica

Eventos Posteriores al Cierre (16) Sin movimientos

Partes Relacionadas (17) No aplica

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) La informacion que se emite se encuentra en los archivos de la Tesorería

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

